

Se hace constar que se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social los documentos a que hace referencia el orden del día, y su derecho a obtener la entrega de los mismos.

Villalobón (Palencia), 5 de marzo de 2003.—El Presidente Inlome, S.A. representado por Ana María López Meneses.—8.814.

KAWAB INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 24 de Abril de 2003, a las diez treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de Abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 7 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—9.138.

KURZ & GUT MATARÓ, S.L. (Sociedad absorbente)

KURZ & GUT ALICANTE, S.L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias de socios celebradas con carácter universal el 29 de enero de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Kurz & Gut Alicante, Sociedad Limitada» por «Kurz & Gut Mataró, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación y adquisición en bloque y a título universal por la absorbente del patrimonio social y de todos los derechos y obligaciones de la absorbida según el proyecto de fusión de 27 de noviembre de 2002, redactado y suscrito por los administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, provincia del domicilio social de ambas sociedades, habiendo sido aprobado, también por unanimidad, los balances de fusión cerrados el 31 de octubre de 2002, acordándose que a partir del 1 de noviembre de 2002 todas las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente. No se han propuesto otorgar ningún derecho ni ventajas especiales a los administradores

de las sociedades fusionadas ni a ningún experto independiente ya que en el proceso de fusión no ha intervenido ninguno. La sociedad absorbente amplía el capital social hasta la cifra de cuarenta y tres mil quinientos euros para atender al canje de las participaciones de la sociedad absorbida. La relación de canje es de 1 participación de «Kurz & Gut Mataró, Sociedad Limitada» por 2,479872 participaciones de «Kurz & Gut Alicante, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de sociedades anónimas y a los que el artículo 94 de la Ley de sociedades de responsabilidad limitada se remite.

Mataró y Barcelona, 30 de enero de 2003.—Los administradores de las sociedades absorbente: Juan Luis Casco Cuevas y Miguel Benet Mancho y absorbida: Pedro Matías Pinazo Pinazo y Ramón Tarre Aguirre.—9.057. 2.ª 18-3-2003

LEVITA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a la Junta general, ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en Unidad, Pasaje Sa Font den Lluna, s/n, Santa Eulalia del Río, Ibiza (Balears), el próximo 5 de Mayo del corriente año 2003 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda, para tratar el siguiente,

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social de los ejercicios 2001 y 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 2001 y 2002.

Tercero.—Aplicación de los resultados de los ejercicios 2001 y 2002.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento del señor Van Ryn como Administrador único de la sociedad, o en su caso dimisión del mismo. Nombramiento de nuevo Administrador.

Quinto.—Autorización de venta de acciones.

Sexto.—Disolución y liquidación de la sociedad, y en su caso solicitud de disolución y liquidación judicial.

Séptimo.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a cualquier accionista de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Santa Eulalia del Río, 25 de febrero de 2003.—El Administrador, André Van Ryn.—9.294.

L. GALMES RIERA MAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha de 20 de enero de 2003 se celebró Junta General Extraordinaria de la entidad L. Galmes Riera Mac Sociedad Anónima, válidamente convocada y constituida, con la asistencia del 73,33 por 100 de los socios y del capital suscrito y desembolsado, en la que se discutieron, entre otros, los siguientes asuntos:

a) Examen y, en su caso, aprobación de cuentas del ejercicio 2002 y de la gestión de los administradores de la sociedad.

b) Disolución de la sociedad anónima.

c) Cese en el cargo de los Administradores y nombramiento de liquidador de la sociedad.

d) Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Por los asistentes se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002 y de la gestión de los administradores de la sociedad.

Segundo.—Aprobar la disolución de la sociedad anónima.

Tercero.—Cesar en el cargo a los Administradores, y aprobar el nombramiento de D. Jaime Galmés Galmés como liquidador de la sociedad.

Cuarto.—Aprobar el Acta de la reunión.

Y para que conste, firmo la presente, en Porto Cristo a, 20 de enero de 2003.—El Presidente Jaime Galmés Galmés.—El Secretario, Lorenzo Galmés Hidalgo.—9.443.

LUMA INDUSTRIAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

MANUFACTURAS RIPSA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, día 6 de marzo de 2003, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Luma Industrias, Sociedad Anónima» y el socio único de la entidad «Manufacturas Ripa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron la fusión por absorción por parte de «Luma Industrias, Sociedad Anónima», de la sociedad «Manufacturas Ripa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de la cual la primera ostenta el 100 por 100 del capital social, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hernani y San Sebastián, 7 de marzo de 2003.—Juan Carlos Alonso Fernández, persona física representante de «Urielesa, Sociedad Limitada», Administrador único de «Luma Industrias, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y Enrique Valle Guijarro, Administrador único de «Manufacturas Ripa, Sociedad Anónima», sociedad Unipersonal, sociedad absorbida.—8.841. 2.ª 18-3-2003

MARKET INDUSTRIAL RACORES R 88, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Los Administradores solidarios de la sociedad Market Industrial Racores R 88, Sociedad Anónima, convocan a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio del Ilustre Notario de Barcelona Don Enrique Hernández Gajate, sito en la localidad de Barcelona en el Paseo de Gracia, número 96, 2.ª planta, a las diecisiete horas del día 7 de abril de 2003 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 8 de abril de 2003 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar al siguiente